

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 0-2.749 13269985-2 MIRANDA ESCALA PATRICIO ANDRES
FECHA 03/10/2024 GLOSA 5° F.RENDAR SEPTIEMBRE/24 PROTECCION CIVIL -D.PAGO 2096/24-C.I.4858753

Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		000000	313.960	0				
2 2152212002009	Emergencia	1	000000	0	313.960	18-121	13.269.985-2	D-2096	11/09/2024
3 2152212002009	Emergencia	1	000000	313.960	0		13.269.985-2	D-2096	
4 1140379	Patricio Miranda Escala		000000	0	313.960		13.269.985-2	D-2096	11/09/2024
TOTALES				627.920	627.920				

EMITIDO POR



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4858753	1140379	Patricio Miranda Escala	01/10/2024		386.040
	1110101151	Francisca Grose Avalos	01/10/2024	386.040	
TOTAL FOLIO: 4858753				386.040	386.040
TOTAL GENERAL				386.040	386.040



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2096 IDDOC 807685
CONCHALI, miércoles 11 septiembre 2024

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MIRANDA ESCALA PATRICIO ANDRES

RUT:13.269.985-2

LA SUMA DE \$:700.000

Y SON:SETECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

5° FONDO A RENDIR SEPTIEMBRE/24 PROTECCION CIVIL ANTE LAS NECESIDADES DE EMERGENCIA - DE.N°223 26/02/18 - DE.N°1209/18 - DE.N°222 28/02/24 - RINDE POR MEMORANDUM N°34 05/09/24 GESTION DE RIESGOS - RENDICION QUEDA PENDIENTE DE RENDICION POR OBSERVACION PENDIENTE DE SUBSANAR - CERTIFICADO N°134 11/09/24 CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-121 IMPUTACION 2212002009

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140379	Patricio Miranda Escala	700.000		13269985-2	M-34
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	13269985-2	C-9046162
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	13269985-2	C-9046163
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		100.000	13269985-2	C-9046164

TOTALES : 700.000 700.000

ALCALDESA (S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



CONTABILIDAD: REVISAR GASTO

11/10/2024

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MEMORANDUM N° 42 /2024

DE : PATRICIO MIRANDA ESCALA
DIRECTOR (S)
DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

MAT : Rendición de Fondos

FECHA: 01/10/2024

Por intermedio del presente, me permito efectuar rendición de fondos Decreto de Pago N° 2096 del 11/09/2024, puestos a disposición del suscrito, destinados para gastos de "GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES", por un monto de \$ 700.000 mil pesos. Reintegrando un total de \$ 386.040.

Por lo anteriormente expuesto, se adjunta original y una copia de cuadro detallado con sus respectivas boletas de ventas y servicio de respaldo.

Saluda atentamente a usted,



[Signature]
PATRICIO MIRANDA ESCALA
DIRECTOR (S)
DIRECCION GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PME/mco
DISTRIBUCIÓN.

- Direm
- Archivo.

Doc 809666



Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Av. LA Palmilla 3673





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N°3499
 228 286 100
 CONCHALÍ - SANTIAGO

FOLIO N° **746088**
 INGRESO N° **4858753**

MIRANDA ESCALA PATRICIO ANDRES NOMBRE		13269985-2 RUT
CERRO COLORADO 4922 DOMICILIO		LAS CONDES COMUNA
Fondos Internos a Rendir TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	01/10/2024 FECHA EMISION

CONCEPTO	REINTEGRO FONDOS A RENDIR SEGUN D P N°2096 DEL 11/09/2024
----------	--

DIRECCION DE ADM. Y	31/10/2024 to
---------------------	----------------------

IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Patricio Miranda Escala	386.040



01/10/2024

NoLuminosa:0	SUB TOTAL	386.040
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0

TOTAL \$		386.040
-----------------	--	----------------

LIQUIDADO fgrose	ccovarru
-------------------------	-----------------

CONTRIBUYENTE



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 01/10/2024

66.362

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	PATRICIO MIRANDA ESCALA
RUT	13.269.985-2
DIRECCION	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DEPARTAMENTO O UNIDAD	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO Nº	222
MONTO GIRADO \$	700.000
DECRETO DE PAGO Nº	2096
EGRESO Nº	30-2002
CHEQUE Nº	9046162 - 9046163 - 9046164
FECHA DE RENDICION	01/10/2024
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	PATRICIO MIRANDA ESCALA

Sección A: Características Generales

Nº	FECHA	Nº BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
1	30/09/2024	718	CABLES, ENCHUFES	46.140
2	30/09/2024	755129128	REFLECTOR 100 W	49.980
3	30/09/2024	755129129	REFLECTOR 100 W	49.980
4	30/09/2024	755129131	REFLECTOR 100 W	49.980
5	30/09/2024	755129130	REFLECTOR 100 W	49.980
6	30/09/2024	755129127	ADAPTADOR	23.940
7	30/09/2024	755129126	EXTENSION	43.960
SUMA TOTAL \$				313.960
REINTEGRO.-				386.040

700.000

Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

Nº	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
----	---------------	--


**RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES**

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

01	PARA ALARGADORES EQUIPO DE EMERGENCIA	
02	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
03	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
04	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
05	PARA ATRILES DE ILUMINACION TRABAJOS DE EMERGENCIA NOCTUNOS	
06	PARA ALRGADORES PARA GENERADORES DE EMERGENCIA	
07	PARA ATRILES DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

			
Firma y Timbre Responsable del Fondo		Firma y Timbre Director.	

	
Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.	Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.

**RENDICION DE CUENTA
GASTOS MENORES**

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

- ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberán clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtítulo 22. Que a continuación se detallan:

+.....2152201 Alimentos y Bebidas
+.....2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
+.....2152203 Combustibles y Lubricantes
+.....2152204 Materiales de Uso o Consumo
+.....2152205 Servicios Básicos
+.....2152206 Mantenimiento y Reparaciones
+.....2152207 Publicidad y Difusión
+.....2152208 Servicios Generales
+.....2152209 Arriendos
+.....2152210 Servicios Financieros y de Seguros
+.....2152211 Servicios Técnicos y Profesionales

4. Llenado de la **Sección B**, justificar cada uno de los Gastos Menores efectuados por el correlativo descrito en la sección A, especificar lugar o área al cual fue asignado. Deberá ser firmado y adjuntarse los respaldos correspondientes como fotos, firmas del Jefe del área beneficiada del bien y/o servicio brindado.
5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia

Decreto Exento Alcaldicio Nº 195(aprueba Instructivo Nº1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	

COMERCIAL MARCELO ALEJANDRO PEREZ
MALDONADO EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

76.183.958-6

Giro: FERRETERIA

ALBERTO GONZALEZ 4516

Conchali, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 718

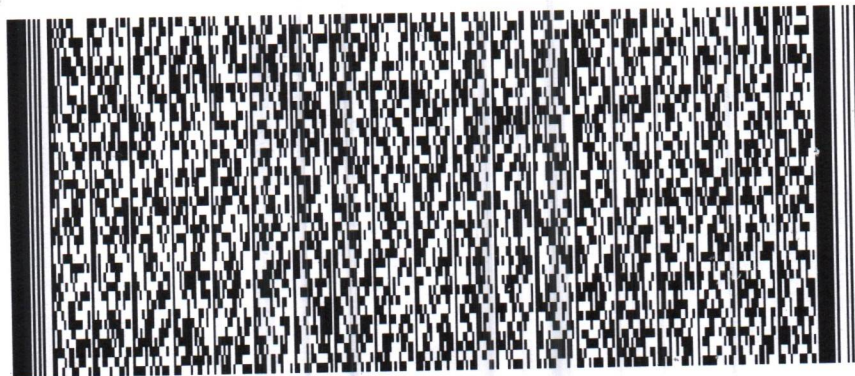
REF. VENDEDOR: 10837878-6

Fecha: 2024-09-30 17:08:25

Monto Total

\$ 46.140

El IVA incluido en esta boleta es de
\$7.367



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

2

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

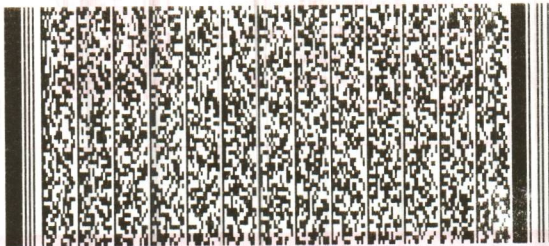
SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129128 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:22:47

6013236 REFLECTOR 100W LF NG 10000LM
CU 2 X 24.990 49.980

NETO 42.000
IVA 7.980
TOTAL 49.980

##2##

Formas de Pago
EF 49980
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA
Monto EF Cliente : 50.000
Vuelto EF : 20
#54928-2314
CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

3

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

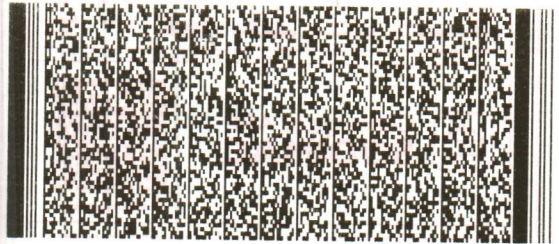
SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129129 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:23:12

6013236 REFLECTOR 100W LF NG 10000LM
CU 2 X / 24.990 49.980

NETO 42.000
IVA 7.980
TOTAL 49.980

##2##

Formas de Pago
EF 49980
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA
Monto EF Cliente : 50.000
Vuelto EF : 20
#54928-1819
CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE
Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

9

4

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCCIO 1737
HUECHURABA

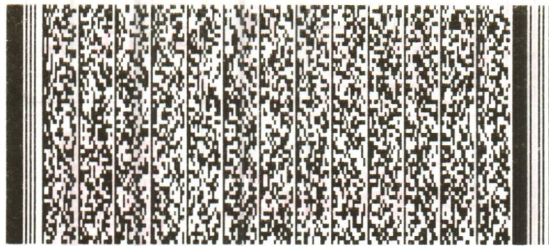
SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCCIO 1737
HUECHURABA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129131 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:24:03

6013236 REFLECTOR 100W LF NG 10000LM
CU 2 X / 24.990 49.980

NETO 42.000
IVA 7.980
TOTAL 49.980

##2##

Formas de Pago
EF 49980
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA
Monto EF Cliente : 50.000
Vuelto EF : 20
#54928-1918
CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

5

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCCIO 1737
HUECHURABA

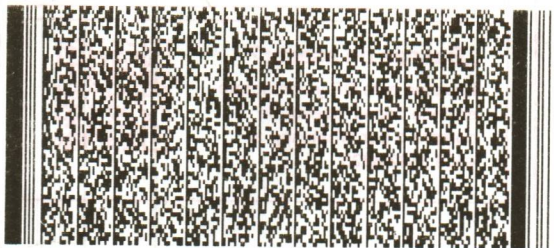
SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCCIO 1737
HUECHURABA
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129130 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:23:38

6013236 REFLECTOR 100W LF NG 10000LM
CU 2 X / 24.990 49.980

NETO 42.000
IVA 7.980
TOTAL 49.980

##2##

Formas de Pago
EF 49980
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA
Monto EF Cliente : 50.000
Vuelto EF : 20
#54928-2017
CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 115 de 2007
Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS
GRACIAS POR PREFERIRNOS
CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

9

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129127 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:22:06

7115326 ADAPTADOR SCHUKO
CU 6 X 3.990 23.940

NETO 20.118
IVA 3.822
TOTAL 23.940

##6##

Formas de Pago
EF 23940

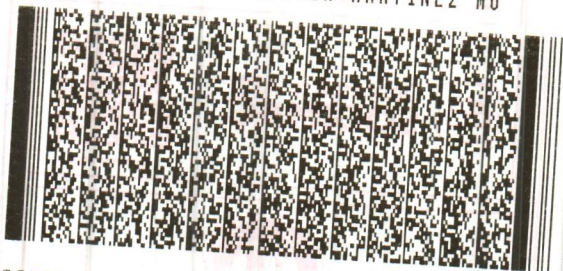
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA

Monto EF Cliente : 25.000

Vuelto EF : 1.060

#54928-2215

CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS

GRACIAS POR PREFERIRNOS

CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,

Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.

Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

SODIMAC S.A.

AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K
AV. AMERICO VESPUCIO 1737
HUECHURABA

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION
BOLETA ELECTRONICA: 755129126 30/09/2024
CC:00063 CAJA:0019 CAJERO:801 16:21:12

5377749 EXTENSION HALUX 70 METROS NRG
CU 4 X 10.990 43.960

NETO 36.941
IVA 7.019
TOTAL 43.960

##4##

Formas de Pago

EF 43960

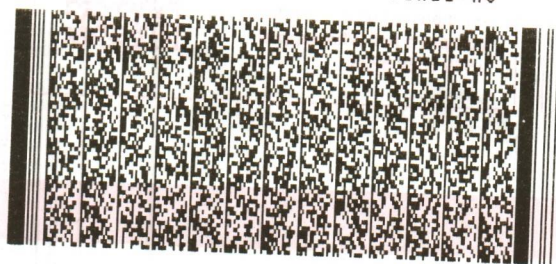
13269985-2 PATRICIO MIRANDA ESCALA

Monto EF Cliente : 50.000

Vuelto EF : 6.040

#54928-2017

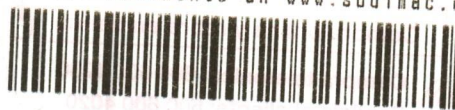
CAJERA(O) NELLY FABIOLA MARTINEZ MO



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimac.cl



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION
DE PRODUCTOS

GRACIAS POR PREFERIRNOS

CLIENTE

Inscribete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,

Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.

Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!

9

DE. 223 26/02/18

- 5.- Gastos menores e imprevistos para la mantención de los inmuebles municipales a requerimiento del Director de la Unidad respectiva o la autoridad, siempre cuando no sea posible su programación o ejecución vía Departamento de Adquisiciones.
- 6.- Gastos menores e imprevistos de Alcaldía que digan relación con atención de autoridades, delegaciones, visitas ilustres y otros similares en representación del Municipio; gastos de estacionamientos de vehículos de Alcaldía; gastos menores por causas netamente institucionales y excepcionales que deben responder a una necesidad de exteriorizar la presencia del Municipio tales como compra de cintas e insumos para actividades protocolares; remisión de saludos protocolares de la institución y otros similares.
- 7.- Comunicaciones : gastos menores e imprevistos del Departamento relacionados con la adquisición de papelería, insumos para la impresión de papelería, de materiales para la difusión de actividades, materiales de impresión y/ o estampado y otros materiales relacionados con las actividades de difusión, papel fotográfico y similares, que por sus características especiales no pueden ser adquiridos por el Departamento de Adquisiciones.
- 8- Gastos menores e imprevistos de la Unidad de Informática y requerimientos relacionados; Gastos menores e imprevistos de las Actividades que el Municipio realice hacia la comunidad.
- 9.- Gastos de movilización que en razón de labores propias del servicio deban realizar los funcionarios del Departamento de Asistencia Social, previa autorización del Director.
- 10.- Gastos de movilización que en razón de labores propias del servicio deban realizar los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas; gastos de estacionamiento cuando se justifique, previa autorización del Director.
- 11.- Gastos de movilización que en razón de labores propias del servicio deban realizar funcionarios de la Oficina de Partes; pago de tarifas derecho de conducción de los carteros según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 116 de 2015; envío de encomiendas y otros a través de Chile Express o empresas similares; previa autorización del Sr. Secretario Municipal.
- 12.- Pago de beneficios y ayudas sociales a socios del Servicio de Bienestar contemplados en el Reglamento del Bienestar y en el programa de gastos anuales, financiado con recursos municipales.
- 13.- Pago de medicamentos, exámenes, implementos médicos, insumos médicos y otros gastos de asistencia social a vecinos en estado de necesidad manifiesta.
- 14.- Pago de devoluciones correspondientes a pagos en exceso o indebidos por impuestos y/o derechos municipales y devoluciones por derecho de aseo domiciliario en concordancia con las exenciones de la Ordenanza de Derechos Varios.
- 15.- Préstamos de emergencia a socios del Servicio de Bienestar, financiados con recursos propios de los socios.
- 16.- Gastos menores e imprevistos derivados de las situaciones de Emergencia Comunal.
- 17.- Gastos menores e imprevistos administrados por el Departamento de Adquisiciones para adquisición de artículos de librería y de aseo; materiales para reparaciones menores de mobiliario y máquinas de oficina; reparaciones menores de máquinas de oficina; adquisiciones de textos de apoyo a las Unidades como clasificador Presupuestario, revistas técnicas especializadas u otras de carácter específico.
- 18.- Para gastos de movilización del Juzgado de Policía Local para llevar cabo diligencias o trámites propios de sus funciones.
- 19.- Gastos imprevistos y menores de la Dirección de Aseo y Ornato que por sus características, urgencia o mínima cantidad no puede ser adquirido por el Departamento de Adquisiciones.